



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ALTO TAPICHE
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-REQ/PER-FMC-2017-034
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / REQUENA / ALTO TAPICHE
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	PO 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	053-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-REQUENA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	30/12/2017
<b>Zafra:</b>	2017-2018
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	8794.46
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	20/11/2019, <b>Término:</b> 24/11/2019
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	028-2020-OSINFOR-SDFPAFFS
<b>Nro Res. Ampliación PAU:</b>	00331-2020-OSINFOR/08.2
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	00087-2021-OSINFOR/08.2
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 1.606U.I.T.  
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)  
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
----	---------	------------------	-----------------------	-------------------------



**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Dipteryx odorata</i>   Shihuahuaco		520.998	0
2	<i>Ceiba pentandra</i>   Lupuna		1119.134	0
3	<i>Otoba parvifolia</i>   Aguanillo		1196.018	541.492

**Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Copaifera reticulata</i>   Copaiba		289.61	130.031	107.261	82,5%	37%

Fuente: Resolución N° 00087-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/02/2020

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 13:27:25

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.